

Título de Experto universitario en Detective Privado 2015/2016

MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (60 horas)

El informe de actividades deberá realizarse al terminar el periodo de prácticas en la institución que el alumno haya elegido. Dicho informe constará de un mínimo de 3500 palabras, escrito en fuente Cambria, tamaño 12 puntos y con un párrafo interlineado de 1,5 líneas.

El informe de actividades deberá contener los siguientes apartados:

1. Introducción

1.1 Explicación de las actividades que se han realizado en la institución incluyendo, de ser posible, un organigrama y una descripción de las tareas del personal.

1.2 Explicación de las actividades desarrolladas a lo largo de la estancia.

1.3. Explicación de la afinidad (o falta de afinidad) con el ámbito de actividad en el que se han desempeñado las prácticas.

2. Expectativas

2.1 Explicación de qué expectativas se guardan del ejercicio de prácticas (Ej. Qué espera realizar o conseguir: un derecho, un empleo, una experiencia más, un conocimiento, un “a ver qué sucede”, etc).

2.2 Explicación de si se ha sentido satisfecho por haber logrado cumplir aquello a lo que aspiraba o no (y por qué no).

3. Ventajas y desventajas

3.1 Explicación acerca de las condiciones favorables encontradas durante las prácticas profesionales. (Ej. Desarrollo de alguna habilidad y/o destreza o algún otro beneficio).

3.2 Explicación de la existencia de algún impedimento u obstáculo en la realización de las prácticas. Comentar si ha sufrido algún daño o perjuicio como resultado de realizar las prácticas o de pertenecer por algún tiempo (si bien corto) a la institución.

4. Reflexión

El alumno deberá considerar detenidamente la experiencia que le ha aportado el haber efectuado prácticas en la institución elegida. A continuación, deberá realizar una redacción en la cual queden plasmadas esas reflexiones.

Título de Experto universitario en Detective Privado 2015/2016

5. Entrega del trabajo

El informe se entregará al tutor académico de las prácticas a través del siguiente correo electrónico: lorea@uma.es **antes de la finalización del mes de marzo de 2016.**

6. Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo por una Comisión académica y por los tutores responsables de la institución colaboradora donde el alumno ha desarrollado su formación práctica.

La valoración de las prácticas de la institución colaboradora se realizará atendiendo, entre otros, a los siguientes parámetros: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, implicación personal, sentido de la responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, etc. La valoración de la memoria de prácticas por parte de la Comisión académica tendrá en consideración los siguientes aspectos: capacidad de comunicación escrita, adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas en la guía y capacidad de reflexión y síntesis.

La calificación final de la asignatura se obtendrá sumando la valoración otorgada a la formación práctica (80% de la nota) y al contenido teórico o memoria (20% de la nota).